

LA EMBAJADA DE GUIPUZCOA EN MADRID

La mitad visitó a don Alfonso, a quien cumplimentó.—Luego, todos visitaron a Cierva puntualizando las bases que ofrece el ministro y que someterá al Consejo.—Si no se pueden consignar este año los dos millones y medio se comenzará el año que viene.—Empieza el regreso de comisionados

(POR TELEFONO)

Madrid, 11.

EL EXITO DE UNA GESTION

Después de la intervención oficial del ministro de Fomento, ha quedado satisfactoriamente resuelto el pleito de tanta importancia y trascendencia para Guipúzcoa como es el de la continuación de las obras del puerto de Pasajes. En una gestión de tanta envergadura, el éxito de la gestión se ha caracterizado por la seriedad del procedimiento y la brevedad en la obtención. Todos los factores han contribuido a acelerar el ritmo de la reclamación. No han estado remisas las esferas oficiales en reconocer la justicia de una de las creaciones de mayor interés para Guipúzcoa, que se ha movilizad con absoluta unanimidad. La experiencia dicta un camino para sucesivas reclamaciones.

CUMPLIMENTANDO A DON ALFONSO

Según estaba convenido, a las once de la mañana la Delegación guipuzcoana de los Veintiuño (la mitad de la magna representación) acudió a Palacio para cumplimentar a don Alfonso y darle cuenta del éxito de la gestión realizada en torno al asunto del puerto de Pasajes. La delegación era presidida por el presidente de la Diputación, señor Añibarro (don Ricardo).

Ya en la cámara regia, una sucinta explicación del presidente de la Diputación sobre el proceso de la reacción operada en Guipúzcoa ante el estado de desastroso abandono del puerto a partir de la fecha de su reversión al Estado, permitió a don Alfonso congratularse de que el éxito haya coronado el esfuerzo de la Comisión gestora. Muy bien enterado don Alfonso de la odisea recorrida hasta convertir en una realidad la aspiración unánime de la provincia guipuzcoana, se interesó mucho por el plan de obras a ejecutar y las cifras y plazos de la operación financiera proyectada.

Tuvo el presidente de la Diputación la gentileza de expresar a don Alfonso la satisfacción de los comisionados por el feliz resultado de la operación quirúrgica a que fué sometida el lunes la infanta doña Cristina, agradeciendo mucho don Alfonso esta cortesía.

EN LA PUERTA DEL PRINCIPE

A la salida de los comisionados del regio alcázar, en la Puerta del Príncipe los fotógrafos impresionaron diversas placas de los delegados guipuzcoanos, que han tenido ocasión de orear sus sombreros de copa, que la Dictadura consiguió dejar en los extramuros, ya que en aquel período de tiempo no frecuentaban los hombres civiles el Palacio de Oriente.

EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

Desde Palacio la Delegación de los Veintiuño se trasladó al Ministerio de Fomento, donde ya aguardaban los demás compañeros de Comisión para ser recibidos por el ministro. A la Comisión se unió también don Valentín Ruiz Senén.

Una acogida cordial fué el prólogo de la conversación entre el ministro y los comisionados, conversación que substancialmente se desarrolló en los siguientes términos:

—Habrá visto el señor ministro—comenzó diciendo el presidente de la Diputación, señor Añibarro—el semblante placentero y risueño de todos nosotros por el éxito rápido y totalmente satisfactorio en que ha culminado nuestra gestión. Reciba, pues, el señor ministro de Fomento la expresión de nuestra gratitud, así como la de toda la provincia de Guipúzcoa, por su valiosa cooperación. Quedan, pues, satisfechas nuestras aspiraciones en orden al puerto de Pasajes, aunque con un aditamento: el de la nueva súplica al señor ministro, de que, como complemento, y en su día, aplique el Gobierno el mismo trato de justicia al puerto exterior. Ello será motivo de nuevo reconocimiento de los guipuzcoanos.

El señor La Cierva, rodeado por los comisionados, formados en círculo, y a los cuales uno a uno estrechó la mano, dijo:

—Tengo, ante todo, que decir a ustedes que esto es cosa mía. Aquí está la fórmula, que ustedes ya conocen por el señor Ruiz Senén. Ahora tengo que llevarla al Consejo de ministros para que la conozcan y aprueben mis compañeros de Gabinete.

En el presupuesto actual para los puertos —añadió—se consignó una rebaja de cinco millones de pesetas; pero yo me propongo, si no hubiera consignación bastante, pedir una ampliación a las Cortes. En fin, ya veremos cómo se aplica la fórmula; pero bien como crédito adicional, o en el presupuesto extraordinario, trataré de que se incluya esa partida que a ustedes interesa. Voy a tratar esta cuestión en el Consejo próximo; y como el Gobierno quiere resolver este asunto rápida y

favorablemente, se resolverá así porque no hay nada insuperable ante la voluntad.

Hemos visto—dijo—que con la consignación de dos millones y medio de pesetas tienen ustedes bastante para levantar las garantías del empréstito. Por lo que respecta al puerto exterior, estudiaré el asunto con el mayor cuidado. Hay, como ustedes saben, en la escritura de reversión del puerto de Pasajes al Estado, una cláusula sobre el derecho de opción a los terrenos de La Herrera, cláusula que yo no sé por qué se estampó. Se agregó una cláusula relativa a las obligaciones hipotecarias. Claro es que si el Gobierno hiciera uso de esa facultad, los obligacionistas se considerarían con derecho a pedir, inmediatamente, el importe a reembolso, con lo que el Estado tendría que abonar esas cantidades ante el ejercicio de un derecho por parte de los tenedores. Ahora bien; como la Diputación y, según creo, la Caja de Ahorros también tienen casi la totalidad del paquete, avalando las obligaciones pueden fácilmente ir recogiéndolas y pueden también los tenedores ir cobrando sus intereses y amortizaciones. Esa fórmula desliga perfectamente al Estado de esa cláusula de la escritura.

El presidente de la Diputación, señor Añibarro, hizo nuevamente uso de la palabra para decir:

—Sr. ministro: Esas obligaciones están avaladas por la Diputación en la emisión total, y

no existe ningún inconveniente en aplicar la fórmula expuesta por V. E., que, desde luego, queda aceptada incluso para los efectos de un mayor interés de la renta.

El señor La Cierva repuso:

—Me congratulo mucho de que esta cuestión de detalle haya quedado satisfactoriamente zanjada, y ratifico mi propósito de llevar al próximo Consejo de ministros, que se celebrará el viernes, este asunto para someterlo a la aprobación de mis compañeros.

—¿Se hará la concesión por R. D.?—preguntó uno de los comisionados.

—Yo—contestó el señor La Cierva—, insisto en que todavía no he dado cuenta de la fórmula a mis compañeros de Gobierno; pero quiero tramitarlo con la mayor rapidez porque de ser posible, en este año que corre desearía consignar ya la anualidad de los dos millones y medio de pesetas, y dejar todo resuelto para las sucesivas.

Desde luego, la concesión se hará por real decreto; pero si no hubiera forma factible de consignar ahora la anualidad primera, empezaría a contarse desde el primero del año próximo, quedando este Ministerio obligado al compromiso de la consignación de los veinte años.

En la parte dispositiva del R. D. se autoriza la operación del empréstito. De ello tendrán ustedes conocimiento antes de que la disposición vaya a la "Gaceta", y conocerán los términos de su redacción.

Después de algunas frases de mucha cortesía y felicitación, los comisionados abandonaron el despacho del ministro de Fomento, no sin antes reiterarle el testimonio de su gratitud, y de hacer extensiva ésta al señor Ruiz Senén por su intervención en la fórmula, de la que gracias a él desaparece el compromiso de la Diputación de avalar la operación financiera.

LA FORMULA DEL MINISTRO

La fórmula del ministro de Fomento es la siguiente:

—Las peticiones de la Comisión de Guipúzcoa de realizar inmediatamente el plan de obras referente al puerto de Pasajes se reducen a la aprobación, con urgencia, de los proyectos que están en tramitación; al auxilio de cinco millones de pesetas para la realización de un plan mínimo de obras que suman en conjunto 30 millones de pesetas.

La Voz de Guipúzcoa. Miércoles 11 de Marzo de 1931. Págs. 1-2.

LA EMBAJADA DE GUIPUZCOA EN MADRID

[...]

(POR TELEFONO)

Madrid, 11.

[...]

EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

Desde Palacio la Delegación de los Veintiuño se trasladó al Ministerio de Fomento, donde ya aguardaban los demás compañeros de Comisión se unió también don Valentín Ruiz Senén.

[...]

[...] Hay, como ustedes saben, en la escritura de reversión del puerto de Pasajes al Estado, una cláusula sobre el derecho de opción a los terrenos de La Herrera, cláusula que yo no sé por qué se estampó. Se agregó una cláusula relativa a las obligaciones hipotecarias. [...]

[...]

LA FORMULA DEL MINISTRO

[...]

Con respecto a la cesión de los terrenos de La Herrera, podrá realizarse con el compromiso de la Diputación de hacerse cargo de las reclamaciones de los obligacionistas, en caso de que se presenten, reintegrando oportunamente la Junta de Obras los gastos realizados.

REGRESO DE LOS COMISIONADOS

Anoche mismo muchos de los comisionados regresaron a San Sebastián, plenos de satisfacción

por el éxito de las gestiones.

setas aproximadamente; que se autorice la emisión de un empréstito y que se autorice también la reversión de los terrenos de La Herrera, ya que si en el plazo breve no se hace efectiva esta reversión, se perdería el derecho de opción a los mismos.

De los proyectos que están ahora en tramitación, se encuentran ahora en el Consejo de Obras Públicas (habiéndose interesado su rápida tramitación), el del plan general de obras, el proyecto de nuevos muelles, el proyecto general de dragado y la adquisición de dragas y ganguiles.

Con respecto a los demás proyectos que forman parte del de la habilitación de muelles ya aprobados, están supeditados unos a la aprobación del plan general de obras y otros pendientes del informe de la Junta de Puertos, para cumplir las prescripciones, figurando entre ellos el que se refiere al saneamiento para el que se pidió pliego de condiciones, modelo de proposiciones y anuncio de subasta; el proyecto para el servicio de vigilancia, el del edificio de la Aduana sin modificaciones de acuerdo con el Consejo, y el del edificio para la Capitanía del puerto, también en poder de la Junta por igual motivo que el anterior.

Por último, están pendientes de informe (trámite que se cumplirá rápidamente) y su aprobación, el proyecto del edificio destinado a oficinas particulares que importa 640.085 pesetas; el de las oficinas de la Junta de Obras del Puerto que importa 373.295 pesetas y el de accesos al puerto, que importa 259.453 pesetas.

Todos, incluidos también el proyecto de habilitación de terrenos, suponen un presupuesto global de 13.405.385,21 pesetas.

Para realizar los deseos de la Comisión de Guipúzcoa, teniendo presente la situación económica de la Junta de Obras del Puerto que dispone de un remanente de 980.000 pesetas para satisfacer las necesidades de todos los servicios y ya que en el presupuesto vigente se han reducido en cinco millones de pesetas las consignaciones del anterior para subvencionar a las Juntas y Comisiones Administrativas de las puertos, podría concederse con arreglo a lo que se dispone en el artículo noveno del R. D. de aprobación del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, una subvención fija de dos millones y medio de pesetas al año durante veinte anualidades, subvención que con ingresos y sobrantes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, permiten autorizar y garantizar un empréstito de 30 millones de pesetas, en el Banco Local o regional, resolviéndose así la difícil situación por que atraviesa el puerto en cuyo porvenir tantas esperanzas tienen puestas los guipuzcoanos y tanto espera el interés general de España.

Con respecto a la cesión de los terrenos de La Herrera, podrá realizarse con el compromiso de la Diputación de hacerse cargo de las reclamaciones de los obligacionistas, en caso de que se presenten, reintegrando oportunamente la Junta de Obras los gastos realizados.

REGRESO DE LOS COMISIONADOS

Anoche mismo muchos de los comisionados regresaron a San Sebastián, plenos de satisfacción por el éxito de las gestiones.